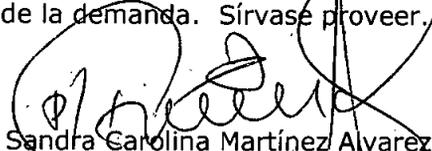




JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
 CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
 "PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELIAS SERRANO ABADIA"
 CALI - VALLE

SECRETARIA. Cali, julio 28 de 2021. A despacho el presente proceso junto con el escrito que contiene el recurso de apelación formulado por el apoderado judicial de la parte demandante, contra la sentencia de instancia escrita No. 170 de julio 13 de 2021 que negó las pretensiones de la demanda. Sírvase proveer.


 Sandra Carolina Martínez Álvarez
 Secretaria

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

PROCESO	VERBAL DE IMPUGNACION DE ACTAS DE ASAMBLEA
DEMANDANTE	HERNAN PASTRANA MONTOYA
DEMANDADO	CONJUNTO RESIDENCIAL EL ZAGUAN DE LAS QUINTAS P.H.
RADICACION	76-001-31-03-012 / 2018-00270-00
ACUMULADO	76-001-31-03-012 / 2019-00108-00

Santiago de Cali, julio veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 321 del C. G. P., el Juzgado,

DISPONE

PRIMERO: CONCEDER ante el Superior el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia No. 170 de julio 13 de 2021, mediante la cual se negaron las suplicas de la demanda, en el efecto SUSPENSIVO, conforme lo ordena el artículo 323 numeral 3º inciso 2 del C. G. P.

SEGUNDO: REMITASE por secretaria a la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali el presente expediente digitalizado, mediante mensaje de datos, a fin que sea resuelto el recurso de alzada (art. 11 Decreto 806 de 2020).

NOTIFÍQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO
 JUEZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO CALI



SECRETARIA

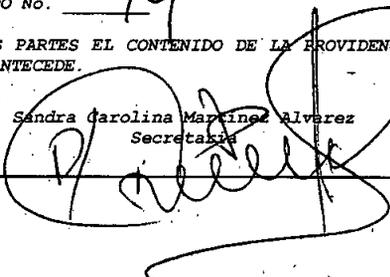
26 AGO 2021

HOY _____ NOTIFICO EN _____

ESTADO No. 79

A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

Sandra Carolina Martínez Álvarez
 Secretaria



Firmado Por:

Claudia Cecilia Narvaez Caicedo

Juez Circuito

Civil 012

Juzgado De Circuito

Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2719d8e9102e28ffde80fe3cdf365700213ffc3edebc574bce413254f5a98432**

Documento generado en 19/08/2021 01:15:19 PM